

## INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Artículo 128, fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

## b) Sistema de consulta de candidatos a cargos de elección popular

Ejercicio		Fecha de término del periodo que se informa		Denominación del sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos por partido político	Hipervínculo al sistema, sección, portal, micrositio, sitio, repositorio u otro que contiene y permite consultar por proceso electoral el listado de candidatos por partido político	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
2022	01/01/2022	31/12/2022	2020-2021	SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.12 8/128.f.06/2022/NOTA-VI-b-2022-3.pdf	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	31/12/2022	13/01/2023	

Periodo de actualización: Trianual, cuatrianual, sexenal; de acuerdo con cada proceso electoral local que corresponda. Respecto del registro de candidatos, se actualizará la información en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de que se hagan públicos en el medio oficial correspondiente. Respecto de los candidatos electos, se actualizará en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la conclusión del proceso electoral.